

I. DATOS GENERALES

Identificador: C54

Localización: Ruiseñada, Solapeña

ID de Campo: ñ261

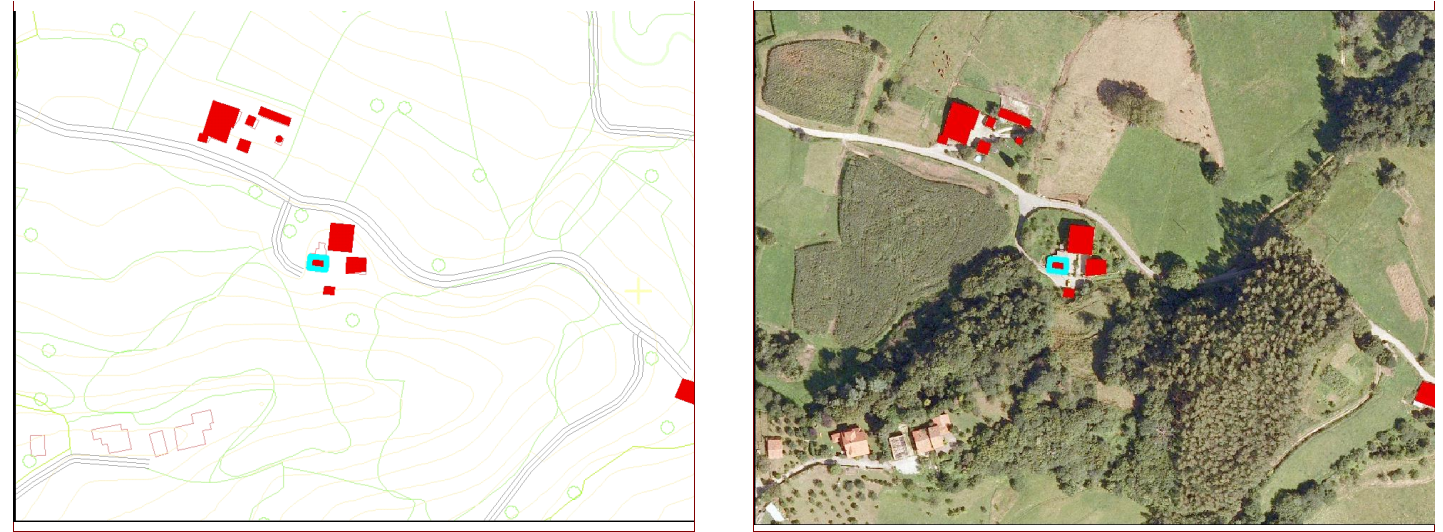
Denominación:

Coordenadas UTM X: 396309

Y: 4802017

SREPPAM, Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística, Agraria y Mieses

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción: 5. Construcción ganadera tradicional

Nº de plantas: B+I

Descripción: Construcción ganadera tradicional ligada a las casonas montaÑesas situadas en el mismo barrio. Posee dos alturas con división de funciones horizontal y planta rectangular, la cubierta es a dos aguas y paralela al lado largo. Fabrica de mampostería con sillares en los esquinales. No se cataloga anejo adosado moderno.

Época: Siglo XIX-1º tercio XX

Protección: Catálogo PGOU, ficha 1604

Conservación: Buena

Uso original: Los actuales

Uso actual: Actividad ganadera

Almacén

Superficie catastral construida:

Sup. const. verificada en planta baja: 71

Observaciones: No se cataloga anejo adosado moderno.

III. PARCELA

Referencia catastral: 39024A009002680000PK

Superficie parcela Catastro: 1016

Cerramientos: Mixto

Elementos naturales singulares: Arbolado

Infraestructuras: Acceso rodado, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares: ñ259

Tipos: 2. Vivienda tradicional adosada

añ260

5. Construcción ganadera tradicional

añ298

9. Construcción precaria

Silo-tejavana

FICHA DEL ELEMENTO

Identificador: C54

IV. VALORACIÓN

Características: Buen ejemplo de casa tradicional montaÑesa con esquinales de sillería y mampostería en el resto de los muros y solana en fachada principal. Presenta aleros volados en las fachadas delantera y trasera pero no así en los hastiales resueltos al modo tradicional.

Justificación: Conserva las características y materiales propios de las construcciones tradicionales rurales de Cantabria. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial: Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones: La ampliación se realizará mediante la elevación del volumen adosado al norte hasta igualar con el alero y cumbrera existente en la construcción principal, conservando alineación de fachadas y la pendiente de la cubierta.
Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Conservación del carácter del hastial, dejando vista la mampostería, y respetando la solucion actual sin vuelo de alero. Carpinterías preferentemente de madera.
Toda actuación sobre esta edificación partirá de la consideración del conjunto formado por las dos construcciones cercanas, debiendo asegurarse un tratamiento homogeneo de revestimientos y soluciones constructivas.

VI. OTROS

Cambio de uso: Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación: ☒ Sí

☐ No